|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2020 Ginebra, 9-19 de junio de 2020** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C20/9-S** |
|  | **24 de abril de 2020** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| EXAMEN ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS  MEDIDAS DE EFICIENCIA | |

|  |
| --- |
| Resumen  El presente documento contiene los elementos esenciales de la ejecución del presupuesto de 2020-2021, con arreglo a lo dispuesto en el número 73 del Convenio de la UIT, en el cual se estipula que el Consejo efectuará un examen anual de los ingresos y gastos.  De conformidad con los números 1, 2 y 3 del *encarga al Secretario General y a los Directores de las Oficinas* de la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014 y Rev. Dubái, 2018), este documento facilita información actualizada sobre la aplicación de las medidas de eficiencia que figuran en el Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014 y Rev. Dubái, 2018).  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **refrendar** el presente informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  [*CV/Art. 4*](http://www.itu.int/council/Basic-Texts/convention-s.docx#cvart4)*,* [*número 73*](http://www.itu.int/council/Basic-Texts/convention-s.docx#cv73)  [*Resolución 1396 del Consejo – Presupuesto bienal de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para 2020-2021*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0122/es)  [*Decisión 5 (Rev. Busán, 2014)*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-ACTF-2014/es) *y* [*Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/DEC-005-S.pdf) |

# 1 Introducción

1.1 El presente documento tiene por objeto informar sobre el estado de aplicación del primer año del presupuesto de la Unión para el bienio 2020-2021 en lo que respecta a los ingresos y los gastos.

# 2 Presupuesto de la Unión para 2020-2021 (Resolución 1396)

2.1 En su reunión de 2019, el Consejo adoptó mediante su Resolución 1396 el presupuesto de la Unión para 2020-2021, que asciende a 332 013 000 CHF para el bienio y se subdivide como sigue: 167 478 000 CHF para 2020 y 164 535 000 CHF para 2021. Se basa en una unidad contributiva anual de los Estados Miembros de 318 000 CHF, lo que corresponde a un crecimiento nominal cero comparado con los bienios anteriores. El presupuesto de la Unión se está aplicando de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento Financiero.

2.2 En los Cuadros 1 y 2 siguientes se indica la situación del presupuesto para 2020, con indicación de los gastos e ingresos al 20 de abril de 2020 y una previsión de ingresos y gastos hasta el 31 de diciembre de 2020. Las previsiones preliminares para 2020 muestran un superávit previsto de 0,4 millones de CHF.





# 3 Ingresos

3.1 Los ingresos de la Unión consisten en las contribuciones previstas, la recuperación de costes, los intereses/otros ingresos y los ahorros en la implementación del presupuesto. Los ingresos más elevados en concepto de contribuciones previstas no bastarán para compensar el déficit previsto en concepto de recuperación de costes. El déficit de ingresos previsto para 2020 se calcula en −4,8 millones de CHF.

3.2 Los ingresos en concepto de contribuciones previstas representan el 75% de los ingresos totales para 2020. Incluyen las contribuciones de los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas. En el Cuadro 3 se muestra el desglose de las contribuciones previstas.



3.3 El importe de la unidad contributiva anual para 2020-2021 se fija en 318 000 CHF. Al 20 de abril de 2020, los ingresos facturados totales procedentes de los Estados Miembros superan los ingresos presupuestados en 318 000 CHF.

3.4 Para 2020, el importe de la unidad contributiva anual de los Miembros de Sector se fija en 63 600 de CHF, y en 10 600 CHF para los Asociados. Al 20 de abril de 2020 los ingresos totales previstos de los Miembros de Sector superan los ingresos presupuestados en 289 000 de CHF. Lo mismo ocurre con los ingresos previstos para los Asociados, que superan los ingresos presupuestados en 298 000 CHF, y los ingresos facturados a las Instituciones Académicas, que superan los ingresos presupuestados en 26 000 CHF.

3.5 Los ingresos en concepto de recuperación de costes representan 22,6% de los ingresos totales presupuestados. El desglose figura en el Cuadro 4. Los ingresos por recuperación de costes probablemente serán significativamente inferiores a la cantidad presupuestada para 2020, −5,28 millones de CHF (–15,25 por ciento). Ello se debe fundamentalmente a la venta de publicaciones y a los ingresos procedentes de notificaciones de redes de satélites (SNF) y a los gastos de apoyo a proyectos así como a la recuperación de costes de Telecom, debido al aplazamiento de Telecom 2020 hasta 2021.



3.5 Se calcula que los demás ingresos se mantendrán en línea con sus niveles presupuestados para 2020.

# 4 Gastos

4.1 En lo que respecta a los gastos, se están aplicando continuamente medidas y esfuerzos para incrementar la eficiencia, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución 1396. El objetivo es mantener los gastos dentro de lo presupuestado al final del ejercicio de 2020. La aplicación de medidas de eficiencia, así como las consecuencias de la crisis de COVID-19 y los consiguientes retrasos en la ejecución del presupuesto, generarán créditos no utilizados que se estiman en unos 5,2 millones de CHF para 2020.

# 5 Cuenta de Provisión de la UIT

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la Cuenta de Provisión ascendía a 24,93 millones CHF.

# 6 Medidas de eficiencia

6.1 Las medidas que debían aplicarse en los bienios 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019 se presentaron al Consejo en los Documentos C15/45, C16/45, C17/45, C18/45 y C19/45, respectivamente. Dichas medidas propiciaron un ahorro real de 24,4 millones de CHF en 2014‑2015 y un ahorro estimado de 17 millones de CHF en el bienio 2016-2017. En cuanto al periodo 2018-2019, los ahorros ascienden a 16,3 millones de CHF.

6.2 En el Cuadro A se presentan los ahorros derivados de cada una de las 30 medidas identificadas en el Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) para el periodo 2014-2019.

6.3 En el Cuadro B se presentan los ahorros previstos con arreglo a cada una de las 27 medidas destinadas a mejorar la eficiencia del Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) para el periodo 2020-2021. El ahorro estimado asciende a 15,1 millones de CHF para el periodo 2020-2021. Dichas medidas se analizarán con mayor detenimiento durante la ejecución del presupuesto, momento en que podrán proporcionarse cálculos de los ahorros logrados gracias a algunas de ellas.

Cuadro A – Medidas de eficiencia – 2014-2019



Cuadro B – Medidas de eficiencia – 2020-2021



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_